

Mediante el presente Anexo se modifica, como sigue, el artículo 4.8 del Reglamento Deportivo CEAX.

#### **4.8. PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

Para poder ser autorizado a participar en una prueba del CEAX en las categorías Car Cross, Car Cross Series y Car Cross Júnior es obligatorio colocar dos adhesivos, uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, que serán facilitados por el distribuidor único de neumáticos MRF Tyres, el cual realiza aportaciones para premios, incentivos, activaciones promocionales y comunicación del CEAX. La colocación de los adhesivos se realizará en los espacios indicados, por los círculos rojos, en el siguiente modelo y/o anexo/complemento que se edite.

Durante el período de transición previsto en el artículo 26, los vehículos que no usen neumáticos MRF no tendrán la obligación de colocar los adhesivos indicados anteriormente.

En el caso que en una categoría puedan utilizarse varias marcas de neumáticos (utilización libre de neumático), el concursante que no use neumáticos MRF podrá optar entre colocar o no los adhesivos indicados.

